

## ACTA

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las nueve horas del día 21 de abril del año dos mil veintiuno, se lleva a cabo de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Especial de Análisis Histórico del Origen de la Revolución Mexicana, efectuándose bajo el siguiente:

### Orden del Día

I.- Pase de lista de asistencia y declaración de quórum, en su caso.

II.-Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

III.- Aprobación del Acta de la reunión anterior

VI.- Análisis de los siguientes Asuntos Turnados a la Comisión:

A. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Ana Carmen Estrada García (MORENA), a fin de instituir las Jornadas de la Conmemoración del Origen de la Revolución; así como declarar a la Sección Municipal de Pascual Orozco, Municipio de Guerrero, como “El Origen de la Revolución Mexicana”.

V.- Asuntos generales.

VII.- Clausura y hora de término de la reunión.

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, la Diputada Presidenta **Ana Carmen Estrada García** se encarga de realizar el pase de lista de asistencia, haciendo constar éste que se encuentran presentes las siguientes personas:

**Dip. Ana Cámen Estrada García**  
**Presidenta**

**Dip. Omar Bazán Flores**  
**Secretario**

**Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino**  
**Vocal**

En virtud de contar con el quórum establecido en el artículo noventa y nueve de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, e informando la justificación de no poder hacer las veces de Secretario toda vez que tiene problemas con el Audio del Diputado Omar Bazán Flores Secretario de la Comisión; la Diputada Presidenta **Ana Carmen Estrada García**, da la bienvenida a los integrantes de la Comisión, y procede a declarar iniciada la reunión de la Comisión Especial de Análisis Histórico del Origen de la Revolución Mexicana..

**II.-** Por Instrucciones de la Presidenta, se somete a votación la aprobación del orden del día, tras tomar los votos de las los presentes, dando cuenta de los votos registrados y se aprueba el orden del día por unanimidad de las y los Diputados presentes.

**III.-** Posteriormente, la Diputada Presidenta **Ana Carmen Estrada García** da cuenta que el Acta de la reunión anterior fue previamente distribuida y la somete a consideración de las y los integrantes de la Comisión, por lo que se procede a preguntarles el sentido de su voto respecto del documento antes mencionado, manifestando todos **aprobarla por unanimidad de votos.**

**IV.-** Dando seguimiento al orden del día la diputada Presidenta instruye al Secretario Técnico para que informe el estudio que se hizo de la Iniciativa cuyo análisis hoy nos ocupa, mencionando lo siguiente:

“La Iniciativa de la Diputada Ana Estrada, cuyo estudio nos ocupa, plantea instituir las Jornadas de la Conmemoración del Origen de la Revolución, en reconocimiento al papel desempeñado por las y los chihuahuenses en el proceso histórico denominado Revolución Mexicana, y del Estado de Chihuahua como Cuna de la Revolución.

Como ustedes bien saben, esta Comisión Especial, fue creada con una finalidad específica, dilucidar la realidad histórica de los hechos suscitados durante el periodo 1910 a 1911 reconocido como el inicio de la serie de etapas comúnmente agrupadas y registradas como Revolución Mexicana. Para ello, por común acuerdo entre quienes integran este Cuerpo Colegiado, instruyeron a esta secretaría técnica para que organizara reuniones con expertos en la materia, para escuchar su opinión.

Dichas mesas de opinión, se llevaron a cabo durante el mes de diciembre del año próximo pasado, 6 reuniones en distintas fechas, con la participación de 12 historiadores e historiadora, a través del acceso remoto, que fueron transmitidos en vivo en redes sociales del H. Congreso del Estado.

Los trabajos relacionados con el análisis de la propuesta fueron realizados siempre bajo la más estricta apertura y transparencia y bajo la premisa de que resulta de particular interés para nuestra Entidad, nuestra sociedad y particularmente en la formación de nuestra niñez, que conozcamos y reconozcamos el lugar histórico y protagónico del Estado de Chihuahua en el ámbito de la Nación.

De las opiniones escuchadas, quienes integran esta Comisión Especial, pudieron formarse un criterio y opinión del proceso que dio inicio al movimiento armado, su contexto y sus

antecedentes; dejándonos, eso si, en claro que el Inicio del movimiento fue sin lugar a dudas en el Estado de Chihuahua.

Esta Secretaría Técnica tras el análisis de la propuesta de la Diputada Presidenta de esta Comisión, encuentra coincidencia, respecto a no restar méritos a ninguna de las opiniones, a estudiar a fondo y establecer los datos históricos precisos, sin denostar o demeritar la participación histórica de personajes y pueblos dentro del innegable protagonismo del Estado de Chihuahua, en el movimiento armado originado en 1910 y la consecución de eventos que conforman el periodo denominado Revolución Mexicana.

Ya que como fue mencionado por las y los expertos, el contexto histórico de los sucesos que dieron origen a la Revolución Mexicana no permiten una conclusión simple para determinar el momento exacto del génesis del movimiento y es una tarea sumamente difícil poder determinar geográficamente un inicio específico y único, en un suceso histórico complejo, en el que varios eventos de igual trascendencia sucedían al mismo tiempo en diferentes lugares. Dentro de las mesas pudimos escuchar diversas opiniones que consideran que el origen debe considerarse los medios preparatorios previos a la lucha armada, actos encaminados a la rebeldía o la preparación estratégica para concretar actos hostiles, la organización, apertrechamiento, avituallamiento de tropas integradas por civiles, su traslado y guarnición; todos son considerados y aceptados y agrupados comúnmente por los historiadores mexicanos dentro del concepto “Se levantaron en armas” lo cual complica, como ya se ha mencionado, enormemente la definición de “inicio”.

Por otra parte, pudimos identificar un gran consenso de los expertos, en que el origen de un movimiento armado, si se busca estrictamente, debe ser definido por los primeros enfrentamientos armados, es decir, por el momento en que la idealización es llevada a la práctica.

Este argumento predominante en las mesas de opinión celebradas por este órgano dictaminador fundamenta su lógica en que las revoluciones constituyeron movimientos armados y su origen estriba en un choque violento entre grupos de revolucionarios o sediciosos y otros defensores del régimen prevaleciente. En cada caso, existieron numerosos antecedentes, protestas pacíficas o violentas, denuncias, debates, asambleas, declaraciones, planes políticos ocurridos en sitios determinados, pero a ninguno de ellos se le puede considerar por sí solo el inicio de la revolución. Para merecer tal título, se requiere un segundo distintivo y es que la confrontación armada tuviese un hilo de continuidad, una relación de causa-efecto con los siguientes episodios cuyo despliegue desemboque finalmente en el derrocamiento de las autoridades previas y la instauración de un nuevo gobierno. En ausencia de este componente, sería imposible discernir cual es el origen de la revolución y renunciar a este propósito. Esto último, nos orillaría, por comodidad o para evitar asumir un compromiso, a terminar por agrupar en la misma definición a todos los episodios precursores, fallidos o sin línea de continuidad con la revolución. Esta dimisión despoja al movimiento transformador de uno de sus signos identitarios fundamentales.

Al respecto, se presentaron ante esta Comisión diversas evidencias como partes militares, informes de las autoridades y en las páginas de las principales publicaciones de la época donde quedaron registrados los alzamientos y acciones armadas o pacíficas de los vecinos en contra del gobierno porfirista. La geografía de la naciente guerra consigna cinco regiones en donde comienza a configurarse la insurrección: el noroeste con el alzamiento armado de San Isidro el 19 de noviembre y el asalto al tren de San Andrés el 21 del mismo mes, el Sur, con el ataque a Parral el 20 de noviembre, el noreste donde los vecinos de Cuchillo Parado (Colonia 25 de Marzo, nombre oficial) depusieron a las autoridades el 14 de noviembre abandonando el pueblo y finalmente en la sierra, Moris, Témoris y Batopilas en donde se producen conspiraciones y enfrentamientos.

Tanto los primeros hechos considerados como “levantamiento” y “de armas” se dieron en el territorio Estatal, y no solo durante el periodo de la Revolución Maderista en contra del Gobierno de Porfirio Díaz, sino de todo el proceso de guerra civil que se suscitó desde el año 1913 a la fecha de conclusión del conflicto.

Estas aseveraciones son solo una modesta síntesis de la importancia y el honor que representa ser chihuahuense, y serán ustedes en calidad de representantes sociales, quienes tienen la responsabilidad de que este orgullo trascienda, sea conocido, documentado y registrado; para finalmente, ser enseñado y reconocido por nuestra juventud, tan hambrienta de ideales y modelos a seguir.

Conocer la cepa revolucionaria, de donde nos originamos las y los chihuahuenses, y si, también fueron las mujeres las que gestaron la Revolución, tal y como la Diputada Estrada lo resaltó en varias de sus introducciones a los foros, y no solo como cocineras y enfermeras, sino en acciones directas, como el caso documentado en el cañón de Malpaso, donde se desarrolló un enfrentamiento el 28 de diciembre de 1910. Los informes dieron cuenta de una mujer que rodilla en tierra y cruzado el torso con varias cananas, combatió sin pedir ni dar tregua, hasta recibir la muerte en combate.

Sea cual sea la decisión que ustedes tomen, esta comisión tendrá que enfrentar invariablemente una pregunta ¿Y por qué hacer apología de los violentos y no de los pacíficos? ¿Por qué recordar a los que tomaron las armas y no a quienes forjaron ideales? Y la respuesta es simple, es que en las actitudes de estos hombres se sintetiza la mayor de las virtudes sociales que es la del altruismo, el desprendimiento de los intereses personales, para buscar el beneficio de los colectivos. Optaron por resolver la pugna mediante las armas, pero su violencia amparaba a una causa emancipadora, justiciera, igualitaria. Y porque básicamente, resume el carácter y lo que significa ser chihuahuense.

Es por todo lo anterior, que ésta secretaría técnica estima pertinente rescatar de la propuesta de la Diputada Ana Estrada, si ustedes así lo estimaran pertinente, los siguientes atributos.

- 1.- No demerita de manera alguna a ninguna región o protagonista de quienes actualmente ostentan algún título histórico de participación en el inicio de la revolución.
- 2.- Antepone el innegable hecho de que es el Estado de Chihuahua, sin lugar a dudas donde se originó, se gestó y se concluyó la revolución maderista de 1910.
- 3.- Expande la conmemoración a gran parte del territorio estatal.
- 4.- Reconoce el mérito justo a quienes anteriormente no lo tenían.
- 5.- Es una propuesta mediadora y justa, ante un problema histórico difícil de definir.

La determinación de aprobar o no esta propuesta recae en ustedes exclusivamente, la opinión de la secretaría técnica es tan solo un más de los insumos que ustedes deben tomar en cuenta para tomar la determinación ya que hablamos de un tema que no es propiamente jurídico, sino histórico, abierto a interpretación y opinión y solo casualmente legislativo.”

Al respecto, la Diputada presidenta de la Comisión propone someter a votación el sentido en el que debe elaborarse el Dictamen de la Iniciativa, antes de lo cual la Diputada Sarmiento propone se incluya en el Decreto como parte de la conmemoración, el cierre en ciudad Juárez Chihuahua, lo cual es secundado por los presentes.

Siendo así se toma la votación del sentido del Dictamen que debe elaborarse, siendo aprobado de manera positiva en sus términos con la adición planteada por la Diputada Sarmiento. Así mismo se propone una próxima reunión para el análisis del Dictamen el viernes 23 de los corrientes.

IV. Sin más puntos que tratar, se agradece a todos los integrantes de la Comisión siendo agotado el orden del día de la presente reunión, se da ésta por concluida el mismo día de su fecha.

Por la Comisión Especial de Análisis Histórico del Origen de la Revolución Mexicana.

Secretario



Dip. Omar Bazán Flores

Presidenta



Dip. Ana Carmen Estrada García